

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA LOCAL DE TRÁFICO DE MELILLA

EDICTO

556.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 20 de febrero de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040554124	KOURAYCHE KAHLAOUI, NOUR E.	01662841	MELILLA	30-11-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040576193	CARMONA GRANDES, FRANCISCO	34030800	MELILLA	10-12-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040576156	CARMONA GRANDES, FRANCISCO	34030800	MELILLA	11-12-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040574020	VEGA TARRAGO, MA REMEDIOS	45271892	MELILLA	08-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040576200	MOHAMED BUCHTA, BUZZIAN	45276956	MELILLA	10-12-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040458627	MOHAMED HAMMU, KARIM	45282307	MELILLA	19-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040528393	HAMMADI AISSA, FATIMA	45285968	MELILLA	12-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040551809	ABDELKADER HAMMU, AHMED	45296022	MELILLA	25-12-2008	150,00		RD 2822/98	021.2		

MINISTERIO DE FOMENTO

ANUNCIO

ABONO DE INDEMNIZACIONES

557.- EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

OBRA CLAVE: 1-ML-06792. OBRAS DE EMERGENCIA. "ACTUACIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA FRONTERA DE LA CIUDAD DE MELILLA ". MUTUO ACUERDO. FINCA N° 8.

OBRA CLAVE: 43-ML-2160. CARRETERA ML-300. CIRCUNVALACIÓN EXTERIOR DE MELILLA. TRAMO: DE LA ML-105 A LA ML-102. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. INTERESES DE DEMORA. FINCA N° 8050.

Hecho efectivo el libramiento para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras epigrafiadas anteriormente, esta Demarcación de Carreteras del Estado en